



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003029-2021-00733-00

Se agrega al expediente digital la notificación electrónica y su respectiva certificación enviada al demandado **JAIME POVEDA DIAZ**, la cual ostenta resultado negativo.

Así mismo, **REQUIERASE** al apoderado demandante para que cumpla con lo dispuesto en el inciso segundo del auto del 19 de agosto de 2022 (archivo No. 23 digital), respecto de la dirección física del citado demandado.

Lo anterior, por cuanto al pretenderse realizar la notificación de un demandado en su dirección física, esta debe hacerse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y ss del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a79a325e639bc1c86f6ee10035b5d96f73e4bafde0e76236dd5c636a44fa406**

Documento generado en 18/12/2023 10:19:38 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 212 del 19 de DICIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>